

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO

Se informa a los señores Aportantes del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**, (en adelante el "Fondo"), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **8 de julio de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$791.632.385**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$138.100.407	683,631538043
Serie S	\$41.372.574	757,364929431
Serie GP	\$80.183.807	697,784452451
Serie FO	\$531.975.597	731,907969358

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 07 de julio de 2025**.

B. Pago de Dividendo

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$ \$808.367.614.-**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al Ejercicio 2024 y 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$141.019.870	698,083609722
Serie S	\$42.247.196	773,375729950
Serie GP	\$81.878.905	712,535722988
Serie FO	\$543.221.643	747,380616482

1. El pago de la disminución de capital y dividendo se efectuará a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de las que sean titulares a esa fecha.
2. El pago correspondiente a cada Aportante se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las expresas instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes. En caso de no dar aviso a su ejecutivo, el dinero quedará disponible en una cuenta de Inversiones Security a la espera de su instrucción.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (22 581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal

Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.